



Ref: AJCGC-INF-3-I-19 complementario, vinculado al 413-I-16

Para su conocimiento y a los efectos oportunos, atendiendo a lo solicitado por la Consejería de Gobierno de Hacienda y Presidencia de este Cabildo de Gran Canaria, a instancia de la Consejería de Gobierno de Empleo y Transparencia, Unidad de Transparencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, una vez que por parte de los Grupos Políticos se han presentado enmiendas al proyecto de la "ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y REUTILIZACIÓN", SE LE REITERA LA CONFORMIDAD A DERECHO DEL TEXTO DEL PROYECTO DE "ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y REUTILIZACIÓN", visada en todas sus páginas por esta Asesoría Jurídica el pasado 14 de enero de 2019, con registro de salida n°49 del día 17 de enero de 2019, y remitido a esa Unidad de Transparencia, Sosteniéndose nuevamente que no se visa el Informe Jurídico de 17 de diciembre de 2018 por los motivos ya expuestos en nuestro oficio de 14 de enero de 2019, sin perjuicio de la perfecta conformidad a derecho del Texto de la Ordenanza.

Asimismo, en estos momentos, estoy enviando una copia del presente escrito a la Consejería de Gobierno de Hacienda y Presidencia de este Cabildo de Gran Canaria.



Presidencia, a la que está adscrita esta Asesoría Jurídica,
para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Le ruego que acuse recibo en la copia adjunta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de mayo de 2019

LA TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA,
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 5/12/16)



FDO. ISABEL JULIOS RAMÍREZ

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y TRANSPARENCIA
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA